

Expediente: 2804 -GEX  
Asunto: Acta 09-06-2022  
Rfa.:FVDD

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

---

### **SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

**CONCEJALES:** DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ  
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL  
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE  
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN  
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA  
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA  
DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA  
DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA  
DON FRANCISCO LARRUBIA QUERO

**NO ASISTE:** DOÑA M<sup>a</sup> CARMEN GAVILÁN ZURITA

**SECRETARIO:** DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

---

En la Villa de El Carpio, siendo las veintiuna horas del día nueve de junio de dos mil veintidós, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:



Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022

Expediente: 2804 -GEX  
Asunto: Acta 09-06-2022  
Rfa.:FVDD

Antes de pasar a la parte resolutive, por la Presidencia se propone a los grupos políticos de la oposición dirigir una carta de condolencias a los familiares de Pedro Alcudia Delgado, recientemente fallecido el 2 de mayo. Pedro fue concejal del Ayuntamiento de El Carpio con la primera Corporación de la historia democrática del mismo, perteneciendo al Grupo de Unión de Centro Democrático; todos los grupos políticos apoyan dicha propuesta

## **I. PARTE RESOLUTIVA.**

### **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2022. GEX 1662/2022.**

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

Por unanimidad de los concejales asistentes, se aprueba el borrador referido, debiendo hacerse constar tras el último párrafo que dice: “*La Presidencia levanta la sesión siendo las veinticuatro horas del día veinticinco de abril de dos mil veintidós....*”, lo siguiente: “*...y los grupos no pueden formular Ruegos y Preguntas*”.

### **2. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 2022. GEX 2282/2022.**

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

Por unanimidad de los concejales asistentes, se aprueba el borrador referido.



Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022

Expediente: 2804 -GEX  
Asunto: Acta 09-06-2022  
Rfa.:FVDD

**3. DAR CUENTA DE INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PRESENTADA EN LA SESIÓN PLENARIA DEL 29 DE MARZO DE 2022 RELATIVA A LOS HUERTOS FAMILIARES PLENO FEBRERO 2021. GEX 1640-2022**

Dicho informe fue leído por el Secretario en la anterior sesión, indicándose por la Sra. Alcaldesa que desde el Departamento de Urbanismo, o ella misma, le harán llegar las actuaciones de cara al próximo Pleno.

**4. APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN. GEX 2265-2022**

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la siguiente

**“PROPUESTA ALCALDÍA**

Visto el expediente de imposición y ordenación de la tasa por derechos de examen, se propone la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por derechos de examen y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma en los términos en que figura en el expediente.



Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022

Expediente: 2804 -GEX  
Asunto: Acta 09-06-2022  
Rfa.:FVDD

**SEGUNDO.-** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)).

**TERCERO.-** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que el Ayuntamiento no dispone de un reglamento para la liquidación de las tasas de quienes se examinan para sus puestos de trabajo, y que desde el enlace sindical de los trabajadores traen esta propuesta para su aprobación en Pleno; la tasa que proponen es de 120 euros.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) pregunta cuándo se va a convocar una comisión para tratar todas las tasas en su conjunto y no hacerla una a una cuando convenga; se ha propuesto muchísimas veces la creación de la comisión.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) incide en lo dicho por el Sr. Peláez, no tiene sentido ir trayendo ahora una ordenanza, ahora otra, en lo que se refiere a tasas y precios públicos; entiende que es necesario que exista, y después de escuchar a los representantes de los trabajadores les parece lógico.



Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022

Expediente: 2804 -GEX  
Asunto: Acta 09-06-2022  
Rfa.:FVDD

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los concejales asistentes, que son diez de los once que legalmente componen esta Corporación, aprueban la propuesta.

## **5. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. CONTRATACIÓN CONCESIÓN SERVICIO PISCINA MUNICIPAL. GEX 2823/2022**

Por unanimidad de los concejales asistentes, que son diez de los once que legalmente componen esta Corporación, se ratifica la inclusión de este asunto en el Orden del Día.

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente

### **“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de modificación de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (contratación concesión servicio piscina municipal), se propone que se adopten los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de crédito con la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (contratación concesión servicio piscina municipal), de acuerdo al siguiente detalle:

### **ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022

Expediente: 2804 -GEX  
 Asunto: Acta 09-06-2022  
 Rfa.:FVDD

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>3420-48000</b>	CONCESIÓN SERVICIO PISCINA	<b>3.665,77€</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>3.665,77€</b>

### FINANCIACIÓN

	IMPORTE
<b>87000</b> REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.665,77€
<b>TOTAL</b>	3.665,77€

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que tras el estudio de viabilidad de la piscina, para que sea rentable a la empresa que se queda con ella, habría que hacer esa compensación que asciende al importe que indica el estudio.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) indica que estamos a principios de junio y se está hablando de la piscina, cuando en otros pueblos ya está limpia y abierta; critica la falta de organización.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta que le llama la atención que hoy, 9 de junio, estamos hablando de una modificación presupuestaria para que tras su publicación y reclamaciones, después del



Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022

Expediente: 2804 -GEX  
Asunto: Acta 09-06-2022  
Rfa.:FVDD

pliego de condiciones técnicas y administrativas para la concesión, se conceda y se abra la piscina.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los concejales asistentes, que son diez de los once que legalmente componen esta Corporación, aprueban la proposición.

**6. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. RE-ASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO. GEX 1173/2022**

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 3/2022 (re-asfaltado de varias calles), el cual fue dictaminado desfavorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales el pasado mes de marzo de 2022, se propone su aprobación, actualizando su importe conforme a la valoración suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 12 de abril de 2022:

**-TOTAL PRESUPUESTO GENERAL: 315.072,53 euros.-**

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) indica que traen de nuevo al Pleno la propuesta que hacen desde el equipo de gobierno para el arreglo de diferentes calles del municipio tras el informe solicitado a Urbanismo y detalla las que serían objeto de re-asfaltado.



Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022

Expediente: 2804 -GEX  
Asunto: Acta 09-06-2022  
Rfá.:FVDD

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) indica que, como tras diversos plenos, su opinión, sus argumentos y lo que piensan, y toda la información que solicitaron, están en las actas y vídeo-actas de los plenos anteriores.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) indica que ya dijo en el anterior pleno que quieren saber cuáles son los números del Ayuntamiento y cuál es el estado de ejecución del Presupuesto actual; necesitan saber esos datos.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), rechaza la citada Propuesta.

## **7. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. RE-ASFALTADO DE VARIAS CALLES DE MARUANAS. GEX 1550/2022**

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente

### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (re-asfaltado de varias calles de Maruanas), el cual fue dictaminado desfavorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales el pasado 18 de abril de 2022, se propone su aprobación por su importe total de 156.037,05 euros conforme a la valoración suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 12



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022



Expediente: 2804 -GEX  
Asunto: Acta 09-06-2022  
Rfa.:FVDD

de abril de 2022, y continuar el procedimiento conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales vigente.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) indica que vuelven a traer al Pleno la propuesta de calles que detalla.

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP) indica que se quedó sobre la mesa porque iban a proponer, para negociar, pero a día de hoy, 9 de junio, seguimos igual; añade que sí quieren arreglarlas, pero van a pedir dejarlo sobre la mesa e indica que si no tiene respuesta de aquí a dos semanas que volvemos a tener el Pleno, no van a aprobarlo.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) señala que cuando se deja sobre la mesa es para que el equipo de gobierno, el que hace la propuesta, traiga las propuestas para buscar el consenso entre todos, pero no repetir “*esto es lo que hay*”; añade que todavía no sabe lo que se va a hacer con el Plan de Aldeas.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente, con seis votos a favor (2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), el asunto queda sobre la mesa.

## **8. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. REMODELACIÓN INTEGRAL CALLE RAMÓN Y CAJAL. GEX 1551/2022**

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente

### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022

Expediente: 2804 -GEX  
Asunto: Acta 09-06-2022  
Rfa.:FVDD

de Tesorería para Gastos Generales (remodelación integral Calle Ramón y Cajal), el cual fue dictaminado desfavorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales el pasado 18 de abril de 2022, se propone su aprobación por su importe total de 240.119,02 euros conforme a la valoración suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 12 de abril de 2022, y continuar el procedimiento conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales vigente.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que vuelven a traer al Pleno el arreglo de la Calle Ramón y Cajal porque el pavimento de la misma no se encuentra en las mejores circunstancias, además para cambiar la red de abastecimiento.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) indica que no han trabajado y que sigue siendo lo mismo; añade que la respuesta la tienen en los plenos anteriores y en las actas.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) señala que lo que se va a debatir ahora, ni lo han llevado a Comisión Informativa; se pregunta cómo quieren que hagan propuestas si no lo llevan a Comisión Informativa; añade que están discutiendo sobre cosas que ya se han debatido.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), rechaza la citada Propuesta.

## **9. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE HORNO. GEX 1552/2022**



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022

Expediente: 2804 -GEX  
Asunto: Acta 09-06-2022  
Rfa.:FVDD

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente

### “PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (remodelación integral Calle Horno), el cual fue dictaminado desfavorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales el pasado 18 de abril de 2022, se propone su aprobación por su importe total de 544.081,97 euros conforme a la valoración suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 12 de abril de 2022, y continuar el procedimiento conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales vigente.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que se trata de una calle que también sufre problemas de las tuberías; añade que es una calle muy transitada por el tema de los establecimientos que se engloban en ella y necesita una reparación.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) indica que no han trabajado, que todo sigue igual desde hace un año; así que su punto de vista está en las actas anteriores, votan en contra.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) se manifiesta en contra de los puntos 8 a 11; señala que son temas repetitivos que ya se han debatido suficientemente y no aportan nada nuevo por el equipo de gobierno.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), rechaza la citada Propuesta.



Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022

Expediente: 2804 -GEX  
Asunto: Acta 09-06-2022  
Rfa.:FVDD

**10. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 1/2022 CALLE CRISTÓBAL COLÓN. GEX 631/2022**

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 1/2022 (reforma integral C/ Cristóbal Colón), se propone la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 1/2022 (reforma integral C/ Cristóbal Colón), de acuerdo al siguiente detalle:

**ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
4590-61900	Obras municipales: Reforma integral C/ Cristóbal Colón	400.942,55
<b>TOTAL</b>		400.942,55

**FINANCIACIÓN**



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022

Expediente: 2804 -GEX  
Asunto: Acta 09-06-2022  
Rfa.:FVDD

	<b>IMPORTE</b>
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	400.942,55
<b>TOTAL</b>	<b>400.942,55</b>

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) indica que traen otro Pleno más el arreglo de la Calle Cristóbal Colón y recuerda que en las pasadas Navidades tuvieron problemas con el saneamiento, incluso a una vecina le salía todo por el sumidero; se trata de una reforma que le hace falta a la calle porque las tuberías están en mal estado y hay filtraciones a las casas.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) indica que no han trabajado, que no aportan nada nuevo y que si quieren saber su opinión miren los plenos anteriores; su voto es en contra.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta su voto en contra.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), rechaza la citada Propuesta.

## **11. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE**



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022

Expediente: 2804 -GEX  
Asunto: Acta 09-06-2022  
Rfa.:FVDD

## LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 3/2021 CALLE EL SANTO. GEX 3923/2021

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente

### “PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 3/2021 (remodelación C/ El Santo), el cual fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales el pasado mes de julio de 2021, se propone su aprobación, actualizando su importe conforme a la valoración suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 24 de febrero de 2022:

**-TOTAL PRESUPUESTO GENERAL: 377.547,48 euros.-**

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) indica que se trae el arreglo de la C/ El Santo por las filtraciones y humedades que les están generando a nuestros vecinos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala que su punto de vista está recogido en las sesiones plenarias anteriores, su voto es en contra.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta su voto en contra.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), rechaza la citada Propuesta.



Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022

Expediente: 2804 -GEX  
Asunto: Acta 09-06-2022  
Rfa.:FVDD

## II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

### **12. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 25 DE MARZO DE 2022 AL 3 DE JUNIO AMBOS INCLUSIVE, DEL NÚMERO 211 AL 505.**

El Pleno toma conocimiento de los decretos dictados entre los días 25 de marzo y 3 de junio de 2022, ambos inclusive, números 211 al 505.

### **13. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y ocho minutos del día nueve de junio de dos mil veintidós, de lo cual como Secretario doy fe y certifico.

---



Código seguro de verificación (CSV):

**31A2 9803 B2D1 8964 B89D**



31A29803B2D18964B89D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22/6/2022